UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 032-2021-FCE-CF

Ayacucho, 16 de julio de 2021

Visto la documentación sobre el resultado del proceso de concurso público de plaza docente vacante de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 067-2021-UNSCH-CU de fecha 16 de abril de 2021, se aprobó la reconversión de plazas docentes del régimen laboral de la Ley de Reforma Magisterial Nº 29944 al régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, de las cuales aún no se cubre la plaza del Área de Educación para el Trabajo siguiente:

0771	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Vacante

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 040-2021-UNSCH-CU de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-Año 2021;

Que, contando con la autorización con el documento citado en el primer párrafo y por estar declarada desierta mediante la Resolución del Consejo de Facultad Nº 031-2021-FCE-CF, se procedió con la tercera convocatoria del concurso público para cubrir la plaza vacante de los PAGPA, en la forma que se indica a continuación:

Nº PLAZAS	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA
01	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	30 HSM	Educación para el Trabajo

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH - Año 2021, mediante el Memorando Múltiple N° 13-2021-FCE-D de fecha 29 de junio de 2021, se constituyó las comisiones especiales de evaluación;

Que, luego del proceso de concurso público procesado con cronograma del del 23 de junio al 03 de julio de 2021, el resultado fue el siguiente:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

Nº	PLAZA CAP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	POSTULANTES	CONDICIÓN
1	0771	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	30 HSM	Liz ECHEVARRÍA FLORES	Admitida

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 032-2021-FCE-CF

Que, se procesó el concurso público para la cobertura de la plaza docente de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 067-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 040 que aprueba el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-Año 2021, por lo que amerita su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 08 de julio de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado del concurso público para la contratación de personal docente en la plaza vacante prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural, modalidad virtual de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, por el año lectivo 2021 comprendido del 05 de julio al 31 de diciembre de 2021, en la forma que se detalla a continuación:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

Nº	PLAZA CAP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ ÁREA	POSTULANTE DANADORA ADMITIDA	FECHA DE INCORPORACIÓN
1	0771	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	30 HSM	Educación Secundaria/Educación para el Trabajo (Manualidades)	Liz ECHEVARRÍA FLORES	05-07-2021

Artículo 2°.- PROPONER por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario, el resultado del concurso público aprobado en el artículo primero. Se anexa el expediente en 18 folios y fólder personal en digital de la profesional ganadora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Interesada
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO